

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**7196** *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 1997, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se concede una ayuda a la Lectora de español en la Universidad de Zimbabue, curso 1997.*

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia de la Agencia Española de Cooperación Internacional,

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resuelto:

Primero.—Conceder una ayuda a la Lectora de español en la Universidad de Harare (Zimbabue), doña Nuria de la Torre García, del 1 de abril al 31 de diciembre de 1997, de acuerdo con la convocatoria de ayudas para lectores de español en universidades extranjeras, Resolución de 28 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) y el Acta de preselección de ayudas para lectores de español, curso 1997.

Segundo.—Los derechos económicos que genera la concesión de esta ayuda se relacionan en el apartado sexto de la citada convocatoria y se concretan en esta Resolución en:

- Ayuda personal de 300.000 pesetas.
- Seguro de asistencia en viaje.
- Ayuda de viaje ida y vuelta al país de destino.

Tercero.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las ayudas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 5 de marzo de 1997.—El Presidente.—P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996 «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

**7197** *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 1997, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden becas a Diplomáticos de Países Árabes, África, Asia y Oceanía de la convocatoria de becas del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo, para participar en un curso de formación y sobre la realidad española actual en la Escuela Diplomática de Madrid, desde el 14 de abril al 13 de junio de 1997.*

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, según redacción dada por la Orden de 21 de enero de 1997, por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia, esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, ha resuelto:

Primero.—Conceder becas a los siguientes diplomáticos que se indican en el anexo:

Primero.—Saadia Safsaf.  
Último.—Paul Kambonde.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 5 de diciembre de 1996 de Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueba la convocatoria de becas del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo (ICMAMPD), para diplomáticos de Países Árabes, África, Asia y Oceanía, para participar en un curso de formación y sobre la realidad española actual, en la Escuela Diplomática de Madrid, desde el 14 de abril al 13 de junio de 1997, conforme a las condiciones que se citan en el anexo («Boletín Oficial del Estado» de 26 de diciembre de 1996).

Segundo.—Los derechos económicos que generan estas becas, cuantificados en esta Resolución son:

- Mensualidad de 200.000 pesetas persona/mes.
- Seguro de asistencia sanitaria persona/mes, 2.250 pesetas.

Tercero.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las becas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992, según redacción dada por la Orden de 21 de enero de 1997.

Madrid, 11 de febrero de 1997.—El Presidente, P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

#### ANEXO

##### Argelia

- Saadia Safsaf.
- Nourddine Kara Ahf.
- Yacine Hadji.

##### Egipto

- Youssef Hamdy Nassef.
- Mokhtar Ahmed Omar.

##### Jordania

- Ismael Maddallah Maaytah.

##### Libia

- Abdulatif el Khazemi.

##### Marruecos

- Mustapha el Yemli.
- Alcha Ibrahimi.
- Mohamed Harif.